

DECRETO ALCALDICIO N° 2283/
AUTORIZA CIERRE DE CALLES A ESCUELA
REPÚBLICA DE FRANCIA EN TRAMOS QUE
SE INDICA.

REQUINOA,

29 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

Ord N° 117 de fecha 22 agosto de 2025 de Doña Lidia Maldonado Araya Directora Escuela República de Francia y autorización de Alcalde para actividad denominada "Primera Corrida Familiar 2025" a realizarse el día sábado 30 de agosto de 2025 en sector Los Lirios y solicitud de cierre de calle para realizar actividad.

El Memo N° 83 de fecha 28.08.2025 de la Jefa de Tránsito y Transporte Público (S), mediante el cual solicita autorización para cierre de calle con motivo de actividad denominada "Primera Corrida Familiar 2025" a realizar por Escuela Republica de Francia el día sábado 30 de agosto de 2025, en horario de 10:00 a 11:30 horas, en Sector Los Lirios.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre de calles a Escuela República de Francia, en recorrido que se indica a continuación: salida desde Diego Portales (costado Escuela), Rosalinda Ahumada, Seminario, Teniente Merino, Hermanos Carrera, Julio Silva, Gabriela Mistral, Rosalinda Ahumada y llegada a Diego Portales (punto de inicio), el día sábado 30 de agosto de 2025 en horario de 10:00 a 11:30 horas, sector Los Lirios.

DEJESE establecido que el responsable de la actividad es Doña Lidia Maldonado Araya Directora Escuela República de Francia, quien deberá velar por la instalación de todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular, como también deberá entregar copia del presente D.A. a Carabineros Retén Los Lirios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ-ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/JBV/jbv
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Subcomisaría de Carabineros
Seguridad Pública
Departamento de Tránsito y Transporte Público


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



MEMO: _____ **83** _____ /

ANT. : Solicitud Escuela Municipal República de Francia.

MAT. : Informa y solicita lo que indica.

REQUÍNOA, 28 de Agosto de 2025

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

DE : **JESSICA BERNALES VERDUGO**
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

1. Junto con saludar y en atención a Ord. 117 de fecha 22 agosto de 2025 de Directora Escuela Municipal República de Francia, documento derivado desde Alcaldía en el que autoriza actividad denominada "Primera Corrida Familiar 2025" a realizarse el día sábado 30 de agosto de 2025 de 10:00 a 11:30 horas, la cual contempla el siguiente recorrido:
Salida desde Diego Portales (costado Escuela), Rosalinda Ahumada, Seminario, Teniente Merino, Hermanos Carrera, Julio Silva, Gabriela Mistral, Rosalinda Ahumada, llegada a Diego Portales (punto de inicio), sector Los Lirios Comuna de Requinoa, por lo que se solicita autorizar, cierre de calles en tramos indicados.
2. Responsable de la actividad Doña Lidia Maldonado Araya, Directora Escuela Republica de Francia.

Sin otro particular, se despide atentamente



JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

JBV/jbv.

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Dpto. Tránsito